

Quito, 28 de Febrero de 2017

Señores Accionistas

RKLATAM, S.A.

De mis consideraciones

Me permito poner a consideración de la Junta General de **ACCIONISTAS** el presente informe, sobre los Estados Financieros y en general sobre las actividades administrativas referentes al ejercicio económico del año **2016**.

Disposiciones Legales:

La compañía **RKLATAM, S.A.**, fue constituida mediante escritura pública ante la **Notaria Décimo Segunda** de la Ciudad de Quito **Dra. María del Pilar Flores Flores** el 26 de agosto de 2015.

LIBROS SOCIALES Y CONTABLES:

Libros sociales: Luego de la constatación física y revisión de libros de Actas de Junta General y libros de Participaciones, informo a este organismo máximo de control y a su Junta General y directorio que los mismos se encuentran debidamente llevados de conformidad a la ley, normas y reglamentos legales vigentes en este país y con lo requerido por la Superintendencia de Compañías. Se encuentra al día los registros con relación a los movimientos respectivos. Se ha cumplido con las resoluciones formadas por la Junta General de Socios.

Libros contables: Mayor General, Diario General y a sus auxiliares, informo que los mismos han sido llevados de acuerdo a las Normas Contables de General Aceptación (PCGA), a los preceptos que establece la Ley de Compañías y a la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas. Ahora contemplados también bajo NIIF.

Los asientos contables son claros y correctos, registrando los movimientos de las operaciones normales de la empresa y se hallan respaldados por la documentación necesaria la misma que se encuentra archivada correctamente.

En cuanto a la correspondencia y demás documentación de la empresa, esta se encuentra debidamente archivada en condiciones normales.

En general puedo afirmar que la Administración ha cuidado de cumplir con la debida custodia de los bienes propios y se han otorgado todas las facilidades para que cumpla a cabalidad con este trabajo referente al Informe del Comisario.

Cambios en la Posición Financiera:

No tenemos información pues los cambios de información financiera han sido de cero a valores nuevos ya que la empresa está en proceso de inversión y preparación para proceder a arrancar sus operaciones.

CUMPLIMIENTO A LOS ORGANISMOS DE CONTROL

Cumplido en su totalidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión realizada a los informes financieros, es mi opinión expresar a la Junta General de Socios lo siguiente:

- ✓ Que la contabilidad sea llevada adecuadamente respetando los principios que en ellos se enmarca y acatándose a las normas legales vigentes en el Ecuador.

Finalmente por todo lo observado, es mi criterio que los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre de 2016 reflejan razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de la Empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General de Accionistas, su aprobación.

Atentamente,

Minerva A Aragón F.
Lcda. Minerva Andreina Aragón Fernández

RUC: 1757129489001

COMISARIO